



Licitación Privada N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

La institución o entidad se constituirá en fiador liso y llano pagador con renuncia al beneficio de división y excusión y en los términos del artículo 1591 del Código Civil y Comercial; deberá constituir domicilio en la ciudad de Rosario y someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Rosario.

### **ARTÍCULO 11 - MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS**

Los oferentes estarán obligados a mantener las ofertas durante el lapso mínimo de 30 (treinta) días corridos que comenzarán a contar desde la fecha de apertura del Sobre Único. Si algún oferente retirase su oferta antes del vencimiento de ese plazo, perderá la garantía a que se refiere el artículo anterior; transcurridos los mismos, de no existir manifestación fehaciente por parte del oferente de su deseo de desistir de la licitación, el plazo de mantenimiento de la oferta se prorrogará automáticamente hasta la adjudicación.

El adjudicatario deberá mantener su oferta hasta la fecha de firma de la orden de provisión.

### **ARTÍCULO 12 - DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR CON LAS OFERTAS**

#### **12.1 "Antecedentes y Documentación Legal"**

##### **12.1.1. Documentación general (personas humanas y jurídicas).**

La propuesta deberá contener:

#### **A) Documentación general**

1. Constancia de inscripción (o inicio) en el PADRON DE AGENTES DE COBRO DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
2. Nota con Denominación Social, teléfono, e-mail y domicilio legal
3. Firma y aclaración del titular o de quien tenga poder de representación (en caso de sociedades)
4. Pliego de Bases y Condiciones Generales debidamente firmado por el oferente
5. Sellado de adquisición del pliego, el cual se abona en el área de Administración de la "SEMHR" o mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente N° 20-7671/7 del Banco Municipal de Rosario, CBU: 0650020701000000767175.
6. Todas las comunicaciones del Comitente, recibidas con posterioridad a la compra de la documentación que compone el presente Pliego. Todo deberá estar visado por el Oferente o su Representante Legal.
7. Garantía de oferta en alguna de las formas admitidas.
8. Declaración jurada de no encontrarse en ninguna de las causales previstas en el artículo 4.1.2.

#### **B) Unión Transitoria**

Si se comprometiera la conformación futura de una UT para operar la concesión, la propuesta deberá establecer los siguientes datos y requisitos:

1. Domicilio legal único.
2. Poder a favor del mandatario que los represente, con las facultades necesarias para actuar.
3. Declaración suscripta por los integrantes en la que asumen, en caso de resultar adjudicatario, el compromiso irrevocable de constituir la UT, en los plazos fijados en el pliego y la responsabilidad solidaria y mancomunada por todas las obligaciones emergentes del contrato en todos sus aspectos y con la cláusula expresa que la



Licitación Privada N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

quiebra o falencia de uno de los integrantes no afectará el curso de la concesión, la que será continuada por el otro miembro. Las firmas deben ser certificadas por escribano público y/u oficina de certificaciones dependiente del Poder Judicial.

4. Documentación legal de cada uno de los integrantes
5. Porcentaje de participación previsto de cada uno de los integrantes de la UT.
6. Adjuntar el contrato constitutivo de la UT y en el caso de haber contraído el compromiso irrevocable de constituir las posteriormente deberán presentar los modelos respectivos. En caso de resultar adjudicatario la inscripción de los mismos deberá realizarse según lo establecido en el pliego.

## 12.2- Propuesta Económica

Las ofertas deberán realizarse en pesos, indicando importe unitario y total por ítem, en la planilla de cotización (Anexo I), y deberán discriminar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y las percepciones del caso. Deberán adjuntar además constancia de inscripción a AFIP y de corresponder, indicar si gozan de alguna exención o beneficio impositivo (alícuota diferencial) presentando documentación de respaldo.

**Las ofertas deberán confeccionarse en la planilla de cotización, aclarando marca, en caso de corresponder. El incumplimiento de este requisito será considerado causal de rechazo, bajo pena de desestimación de oferta.**

El costo de traslado, carga y descarga hasta las instalaciones de la S.E.M.H.R., deberá estar incluido en la propuesta económica.

## ARTÍCULO 13 - ACLARACIÓN DE OFERTAS.

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de las ofertas, la "SEMHR" podrá, a su discreción, solicitar a los oferentes que aclaren su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirá, ofrecerá ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

## ARTÍCULO 14 - FALSEAMIENTO DE DATOS

El oferente responde por la seriedad de la propuesta, la fidelidad de los datos y referencias consignadas en la misma y en la autenticidad de la documentación acompañada. El falseamiento de datos determinará la inmediata exclusión del oferente, con pérdidas de las garantías constituidas. Si la falsedad fuera advertida con posterioridad a la adjudicación o contratación, será causal para dejar sin efecto la misma o rescindir el contrato por causa imputable al Concesionario, según corresponda, con pérdida de la garantía constituida y sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y penales que derivaran del hecho.



## CAPITULO 6 APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### ARTÍCULO 15 - ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Las propuestas serán abiertas en acto público en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario el día 05 de julio de 2024 a las 10 hs., con intervención de los funcionarios responsables y en presencia de los interesados que concurren. Si el día señalado para la apertura fuera inhábil para la administración municipal, el acto se cumplirá el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora previstos.

Se anunciará la cantidad de propuestas recibidas y se procederá a la apertura de los sobres en el orden de su recepción.

### ARTÍCULO 16 – ACTA DE LICITACION

De todo lo ocurrido en el acto de apertura, se labrará un Acta que será suscrita por los funcionarios autorizados y por los que quisieran hacerlo. La misma contendrá lo siguiente:

- a) Identificación del trámite licitatorio (denominación y número de la Licitación Privada).
- b) Día y hora de comienzo del acto.
- c) Cantidad de ofertas recibidas.
- d) Identificación de los oferentes.
- e) Cantidad de folios que componen cada presentación.

### ARTICULO 17 - OMISIÓN DE LOS RECAUDOS EN LA PRESENTACIÓN

**La propuesta deberá contener, como mínimo, la oferta económica, la constancia de inscripción en el Padrón de Agentes de Cobro (o inicio de trámite) y el pliego licitatorio de bases y condiciones.**

La "SEMHR" se reserva la facultad de solicitar información complementaria y/o adicional acerca de alguna de las ofertas. En el caso que faltare algún comprobante o certificado de la documentación exigida y/o recaudo que no modifique la oferta, la "SEMHR" otorgará plazo al oferente, mediante la notificación respectiva, para completar dicha documentación, bajo apercibimiento de desestimación de la oferta. Las propuestas rechazadas serán archivadas por la "SEMHR", reintegrándose al oferente el instrumento de constitución de garantía.

Por otra parte, la "SEMHR" se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente.

### ARTICULO 18 – IMPUGNACIONES Y SELLADOS

La formulación de impugnaciones está reglamentada por la Ordenanza N° 2650/80, de la cual se transcriben los artículos 1º, 2º y 3º:

- Artículo 1º: "Los oferentes tendrán derecho a tomar vistas de lo actuado en las actos licitatorios que hubieran formulado propuestas, durante el día siguiente hábil al de la apertura de la licitación, concurriendo para tal fin a la dependencia municipal de origen donde se hubiere realizado el acto, pudiendo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior, presentar las impugnaciones que estimaran procedentes."

- Artículo 2º: "Las impugnaciones deberán ser presentadas separadamente, cada una de ellas por escrito en papel sellado, exponiendo las razones de hecho y



Licitación Privada N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

derecho en que se fundan. El Departamento Ejecutivo, en cada Pliego de licitación, fijará el importe de papel sellado que deberá abonarse por cada impugnación.”  
- Artículo 3º: “Las impugnaciones a las propuestas de terceros o a los actos licitatorios no fundadas o aquellas insignificantes o carentes de importancia que a juicio del Departamento Ejecutivo hayan tenido el propósito de entorpecer el trámite de adjudicación, harán pasible a quién las haya formulado de la pérdida de su garantía de oferta, sin perjuicio de disponer su suspensión hasta doce (12) meses en los registros de Proveedores de la Municipalidad.”

El sellado para poder realizar impugnaciones asciende a la suma de \$30.000 (pesos treinta mil), y deberá ser abonado por cada una de las propuestas que se impugne en la caja de la Administración de la “SEMHR”.

### **ARTÍCULO 19 – CALIFICACION DE LA PROPUESTA**

En la evaluación de la documentación legal y antecedentes, la SEMHR examinará la documentación presentada por los oferentes para comprobar si están completas, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si el oferente está calificado para cumplir el contrato en forma satisfactoria. Para esta determinación, se evaluarán los antecedentes legales, comerciales e institucionales, la propuesta económica del oferente sobre la base de los documentos que constituyen su presentación, e información adicional que releve la Comisión.

### **ARTÍCULO 20 - ANÁLISIS DE LA “PROPUESTA ECONÓMICA”.**

Cuando del análisis de los “Antecedentes y documentación Legal” surja que el oferente se encuentra en condiciones de haber calificado, se procederá a examinar su “Propuesta Económica”.

#### **20.1 ANÁLISIS DE LA “PROPUESTA ECONÓMICA”.**

En una primera etapa la SEMHR evaluará las ofertas económicas analizando los siguientes aspectos:

Que la propuesta encuadre dentro del presupuesto destinado por la SEMHR.  
La “SEMHR” se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de las ofertas recibidas, así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello surja responsabilidad alguna ante el oferente o los oferentes que se consideren afectados por esta decisión, ni la obligación de informar a estos los motivos de la decisión del contratante.

### **ARTÍCULO 21 - IGUALDAD DE OFERTAS**

Si entre las ofertas admisibles se verificara, igualdad de ofertas, se llamará exclusivamente a esos proponentes a mejorar su propuesta según los términos y procedimientos establecidos en el artículo 74º de la Ord. de Contabilidad, fijándose día y hora al efecto.

### **ARTICULO 22 – DEVOLUCION DE LA GARANTIA DE OFERTA**

Una vez resuelta la adjudicación o el rechazo de las propuestas, la “SEMHR” ordenará la devolución de las garantías a aquellos proponentes cuyas ofertas no hayan sido aceptadas, sin que tengan derecho a reclamar indemnización alguna por la no adjudicación.



Licitación Privada N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

La garantía de la oferta adjudicataria no será devuelta hasta su reemplazo por la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

### **ARTICULO 23 – DE LA ADJUDICACION**

La SEMHR se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses adjudicando de forma individual por ITEM o bien la totalidad de los ITEMS, o rechazarlas a todas, sin lugar a reclamo alguno. El adjudicatario, deberá presentarse en las oficinas administrativas de la SEMHR, a los efectos de suscribir la correspondiente orden de Provisión. La misma deberá ser sellada por el adjudicatario ante la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe (ley de sellos) y devuelta a la SEMHR. El costo del sellado estará a cargo al 100% del/los adjudicatario/s.

### **ARTÍCULO 24 - DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE PROVISION**

Constituirán instrumentos reguladores de la relación contractual y en el orden de prelación que sigue:

- a) La orden de provisión.
- b) Las circulares aclaratorias con y o sin consulta emitidas por la "SEMHR".
- c) Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Los procedimientos, en cuanto no estuviere previsto en estos pliegos, se regirán por las disposiciones generales vigentes en la Municipalidad de Rosario.

El adjudicatario, deberá presentarse en las oficinas administrativas de la SEMHR, a los efectos de suscribir la correspondiente orden de Provisión. La misma deberá ser sellada por el adjudicatario ante la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe (ley de sellos) y devuelta a la SEMHR. El costo del sellado estará a cargo al 100% del/los adjudicatario/s.

### **ARTÍCULO 25 – FORMA DE PAGO**

El pago se realizará por transferencia bancaria emitida por la "SEMHR", dentro de los 30 (treinta) días de fecha de factura conformada.

### **ARTÍCULO 26 – PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

La mercadería debe ser entregada en las instalaciones de la S.E.M.H.R., dentro de un lapso de 20 (veinte) días corridos, como máximo, desde la firma de la orden de provisión. La falta de cumplimiento de este requisito posibilita a la "SEMHR" resolver de forma unilateral la presente licitación, perdiéndose cualquier tipo depósito en garantía realizado y quedando la misma en estado de nulidad.

### **ARTÍCULO 27 – EMPADRONAMIENTO DE AGENTES DE COBRO**

Todo interesado en presentar ofertas previamente DEBERÁ iniciar el trámite de inscripción, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FINALIZADO AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN, **caso contrario quedará desestimada la oferta**. Para incorporarse al Padrón de Agentes de Cobro DEBERÁ completar el formulario web ingresando a: <https://www.rosario.gob.ar/inicio/inscribir-un-agente-de-cobro-en-el-pac> y escaneando la documentación requerida. Será obligación del Proveedor mantener actualizada la información existente en el P.A.C. Según Decretos 2842/14 – 736/16



Licitación Privada N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

## ANEXO I

### Planilla de cotización.

ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	% IVA	MARCA
1	10	ABRAZADERAS DE APRIETE DE TORNILLO SIN FIN PARA 1"				
2	10	KILOS DE ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 14				
3	2	ALICATE CORTE OBLICUO 7" (APROX.) PARA 1000 VOLT MARCA BREMEN O SIMILAR				
4	600	ARANDELAS PLANA GALVANIZADA 1/2				
5	1500	ARANDELAS PLANA GALVANIZADA 1/4				
6	500	ARANDELAS PLANA GALVANIZADA 3/16				
7	500	ARANDELAS PLANA GALVANIZADA 3/4				
8	1000	ARANDELAS PLANA GALVANIZADA 5/16				
9	500	ARANDELAS PLANA GALVANIZADA 5/8				
10	2	ARCOS PARA SIERRA JUNIOR DE 150mm (APROX.)				
11	2	BALDES DE ALBAÑIL PLASTICO 8 LTS. (APROX.)				
12	20	BARRA DE SILICONA TERMOFUSIBLE DE 11 X 20cm (APROX.)				
13	2	BATERIAS DE 9V MARCA ENERGIZER O SIMILAR				
14	2	BIDONES DE 5 LITROS DE SELLADOR INCOLORO DE GOTERAS Y FILTRACIONES MARCA SIKI MODELO SIKAFILL O SIMILAR				
15	10	BULONES HEXAGONALES DE 1/2" X 3" GALVANIZADO				
16	20	BULONES DE HIERRO GALVANIZADO, HEXAGONALES DE 1/4" X 3"				
17	10	BULONES DE HIERRO GALVANIZADO, HEXAGONALES DE 3/4" X 3" GALVANIZADO				
18	20	BULONES DE HIERRO GALVANIZADO, HEXAGONALES DE 3/8" X 3"				
19	20	BULONES DE HIERRO GALVANIZADO, HEXAGONALES DE 5/16" X 3"				
20	20	BULONES DE HIERRO GALVANIZADO, HEXAGONALES DE 7/16" X 3"				

18

  
C.P. IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipódromo Rosario



**Licitación Privada N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina**

21	10	BULONES DE HIERRO GALVANIZADO, HEXAGONALES DE 7/8" X 3"				
22	1	CABO DE HACHA DE DOS MANOS, DE MADERA				
23	6	METROS DE CADENA DE ACERO GALVANIZADO DE 27 X 70 X 8 MM				
24	2	CAJAS METÁLICA PORTA HERRAMIENTAS DE CHAPA REFORZADA, CON 1 BANDEJA, MEDIDAS: 400 X 180 X 150mm (APROX.)				
25	20	CANDADOS REFORZADO DE 40 MM (APROX.) ARO LARGO MARCA BULIT O SIMILAR				
26	15	CANDADOS REFORZADO DE 40 MM (APROX.), CORTO, MARCA BULIT O SIMILAR				
27	6	CANDADOS REFORZADO DE 50 MM (APROX.), CORTO, MARCA BULIT O SIMILAR				
28	1	CANDADO REFORZADO DE 60 MM (APROX.), CORTO, MARCA BULIT O SIMILAR				
29	12	CAÑA PARA DESTAPAR CAÑERIAS DE 1,50mts (APROX.)				
30	20	CARTUCHOS DE GAS BUTANO DE 227grs (APROX.)				
31	10	CARTUCHOS DE SILICONA TRANSPARENTE DE 280ml (APROX.)				
32	10	CARTUCHOS DE SELLADOR POLIURETANICA DE 310 ml (APROX.) MARCA TEK BOND O SIMILAR				
33	10	LATAS DE ADHESIVO/CEMENTO DE CONTACTO DE 1lts (APROX.) MARCA FORTEX LINEA 101 O SIMILAR				
34	2	CINCEL CORTAHIERRO DE 20 X 14 X 500mm				
35	2	CINCEL PALA CON ENCASTRE SDS 14mm				
36	1	CINTA DESTAPA CAÑERIAS DE PVC DE 5mts, DIAMETRO 8mm (APROX.)				
37	2	CINTAS METRICA DE 5mts CON FRENO				
38	4	CINTAS METRICA DE 8mts CON FRENO				
39	1	KILO DE CLAVOS PUNTA PARIS DE 2"				
40	1	KILO DE CLAVOS PUNTA PARIS DE 3"				
41	1	TARRO DE COLA VINILICA DE 250cc (APROX)				
42	1	CRIQUE BOTELLA GATO HIDRAULICO DE 3 TONELADAS				
43	1	CUCHARA DE ALBAÑIL N° 7				
44	4	DESTORNILLADORES PLANO DE 5 x125mm (APROX.) MARCA BREMEN O SIMIALR				
45	2	DESTORNILLADORES PLANO DE 6 x125mm (APROX.) MARCA BREMEN O SIMIALR				
46	1	DESTORNILLADOR PUNTA PHILIPS DE 5x75mm MARCA BREMEN O SIMILAR				



**Licitación Privada N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina**

47	4	DESTORNILLADORES PUNTA PHILIPS DE 6x75mm MARCA BREMEN O SIMILAR				
48	2	DESTORNILLADORES PUNTA PHILIPS DE 6x150mm MARCA BREMEN O SIMILAR				
49	1	DISCO DE CORTE DE METAL DURO TIPO CARBIDE MULTIWHEEL BOSH O SIMILAR DE 115mm x 22.23mm				
50	1	DISCO DE CORTE PARA MADERA DE 7" DE 40 DIENTES MARCA BAROVO O SIMILAR				
51	1	DISCO DE CORTE PARA MADERA DE 7" DE 60 DIENTES MARCA HAMILTON O SIMILAR				
52	5	DISCOS DE DESBASTE METAL DE 4" X 4.8mm				
53	3	DISCOS DIAMANTADO DE 4" x 1/2 MARCA THUNDER PLUS O SIMILAR				
54	1	DISCO DIAMANTADO PARA PORCELANATO DE 4"x1/2 MARCA LUSQTOFF O SIMILAR				
55	3	DISCOS SEGMENTADO DIAMANTADO DE 9"x230mm				
56	10	DISCOS DE CORTE METAL PLANO DE 14"x1/8 x 1"				
57	50	DISCOS DE CORTE METAL PLANO 4"x1.6mm				
58	10	KILOS DE ELECTRODOS DE 2.5mm, PUNTA AZUL				
59	1	ESCUADRA DE ALUMINIO DE 30 CM				
60	2	ESPATULAS DE 10cm (APROX.) DE ANCHO				
61	3	ESPATULAS DE 20cm (APROX.) DE ANCHO				
62	3	ESPATULAS DE 25cm (APROX.) DE ANCHO				
63	2	FRATACHOS DE PLÁSTICO DE 30cm (APROX.)				
64	200	PARES DE GUANTES MOTEADOS REFORZADOS				
65	2	PARES DE GUANTES DE PVC DE 40cm (APROX.) DE LARGO, COLOR ROJO, PARA PROTECCION CLOACAL				
66	1	PAR DE GUANTES SOLDADOR LARGO				
67	10	HOJAS DE SIERRA PARA ARCO JUNIOR PARA MADERA				
68	10	HOJA DE SIERRA PARA ARCO JUNIOR PARA METAL MARCA SIN PAR O SIMILAR				
69	3	HOJAS DE SIERRA DE CALADORA PARA MADERA				
70	3	HOJA DE SIERRA DE CALADORA PARA METAL				
71	6	HOJAS DE TELA ESMERIL GRANO 100 MARCA DOBLE A O SIMILAR				
72	6	HOJAS DE TELA ESMERIL DE 80 MARCA DOBLE A O SIMILAR				
73	10	HOJAS DE SIERRA DE 24 DIENTES MARCA SIN PAR O SIMILAR				



Licitación Privada N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

74	10	HOJAS DE SIERRA DE 32 DIENTES MARCA SIN PAR O SIMILAR				
75	10	LAPICES DE CARPINTERO				
76	30	LENTE DE SEGURIDAD OSCURO, REGULABLE				
77	30	LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTES, REGULABLE				
78	1	LIJADORA ROTO RBITAL DE 125mm MARCA THUNDER PLUS O SIMILAR				
79	2	LIMA PLANA DE 6" MARCA LACATUS O SIMILAR				
80	1	LINTERNA LED PARA CABEZA TIPO VINCHA				
81	2	LLAVES AJUSTABLE DE 10" MARCA METZ O SIMILAR				
82	2	LLAVES AJUSTABLE DE 12" MARCA METZ O SIMILAR				
83	2	LLAVES AJUSTABLE DE 8" MARCA METZ O SIMILAR				
84	2	LLAVES COMBINADA DE 11mm (APROX.)				
85	3	LLAVES COMBINADA DE 13mm (APROX.)				
86	2	LLAVES COMBINADA DE 17mm (APROX.)				
87	1	LLAVE COMBINADA DE 19mm (APROX.)				
88	1	LLAVE CRIQUE DE 1/2"				
89	4	LLAVES PARA MANDRIL DE 13mm				
90	2	LLAVES PARA MANDRIL DE 16mm				
91	1	LLAVE T TUBO DE 10mm				
92	15	LUBRICANTES MULTIUSO EN AEROSOL DE 160grs. (APROX.) TIPO WD-40 O SIMILAR				
93	1	MANDRIL PARA TALADRO DE 16mm				
94	100	METROS DE MANGUERA MALLADA, DIAMETRO DE 3/4"				
95	1	MARTILLO DE CARPINTERO CON CABO, SIN UÑA, N° 16				
96	1	MARTILLO GALPONERO CON CABO DE MADERA, DE 450grs. (APROX.)				
97	1	MASCARA PARA SOLDAR DE ALTO IMPACTO, FOTOSENSIBLE Y REGULABLE				
98	2	MECHA BROCA WIDIA SDS PLUS DE 12mmx 450mm (APROX.) MARCA CROSSMASTER O SIMILAR				
99	4	MECHAS DE ACERO RÁPIDO DE 10mm (APROX.) MARCA EZETA O SIMILAR				
100	4	MECHAS DE ACERO RÁPIDO DE 11mm (APROX.) MARCA EZETA O SIMILAR				
101	1	MECHA DE ACERO RÁPIDO DE 15mm (APROX.) MARCA EZETA O SIMILAR				
102	6	MECHAS DE ACERO RÁPIDO DE 2mm (APROX.) MARCA EZETA O SIMILAR				



Licitación Privada N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

103	6	MECHAS DE ACERO RÁPIDO DE 2,5mm (APROX.) MARCA EZETA O SIMILAR				
104	20	MECHAS DE ACERO RÁPIDO DE 3mm (APROX.) MARCA EZETA O SIMILAR				
105	5	MECHAS DE ACERO RÁPIDO DE 3,25mm (APROX.) MARCA EZETA O SIMILAR				
106	5	MECHAS DE ACERO RÁPIDO DE 4,25mm (APROX.) MARCA EZETA O SIMILAR				
107	20	MECHAS DE ACERO RÁPIDO DE 7mm (APROX.) MARCA EZETA O SIMILAR				
108	20	MECHAS DE ACERO RÁPIDO DE 7,25mm (APROX.) MARCA EZETA O SIMILAR				
109	5	MECHAS DE ACERO RÁPIDO DE 8mm (APROX.) MARCA EZETA O SIMILAR				
110	5	MECHAS DE ACERO RÁPIDO DE 8,50mm (APROX.) MARCA EZETA O SIMILAR				
111	2	MECHAS DE WIDIA DE 10mm (APROX.)				
112	6	MECHAS DE WIDIA DE 10mmx160mm (APROX.) SDS, PARA TALADRO DE PERCUSIÓN				
113	2	MECHAS DE WIDIA DE 12mm (APROX.)				
114	4	MECHAS DE WIDIA DE 12mmx160mm (APROX.) SDS, PARA TALADRO DE PERCUSIÓN				
115	6	MECHAS DE WIDIA DE 6mm (APROX.)				
116	6	MECHAS DE WIDIA DE 6mmx160mm (APROX.) SDS, PARA TALADRO DE PERCUSIÓN				
117	6	MECHAS DE WIDIA DE 8mm (APROX.)				
118	6	MECHAS DE WIDIA DE 8mmx160mm (APROX.) SDS, PARA TALADRO DE PERCUSIÓN				
119	1	MECHA PALA PARA MADERA DE 18mm (APROX.)				
120	1	MECHA PALA PARA MADERA DE 20mm (APROX.)				
121	1	MECHA PALA PARA MADERA DE 25mm (APROX.)				
122	1	NIVEL DE MANO DE ALUMINIO DE 100cm (APROX.)				
123	1	NIVEL DE MANO DE ALUMINIO DE 50cm (APROX.)				
124	1	PALA ANCHA MARCA GHERARDI O SIMILAR				
125	2	PALAS DE PUNTA MARCA GHERARDI O SIMILAR				
126	10	CAJAS DE 6 UNIDADES CADA UNA DE PASADORES PORTACANDADO DE 170X75mm (APROX.), DIÁMETRO DEL PASADOR: 13mm (APROX.) CROMADO, MARCA SC O SIMILAR				



Licitación Privada N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

127	6	PILAS AA				
128	24	PILAS AAA				
129	1	PINZA UNIVERSAL AISLADA DE 1000V MARCA BREMEN O SIMILAR				
130	2	PINZAS DE MASA PARA MÁQUINA DE SOLDAR DE 500amp.				
131	2	PINZAS PERRO DE 10"				
132	2	PINZAS PICO DE LORO 10"				
133	1	PINZA PORTA ELECTRODOS UNIVERSAL PARA MÁQUINA DE SOLDAR DE 500amp				
134	3	BOLSAS DE 100 UNIDADES DE PRECINTOS DE 400mm x 4,8mm (APROX.)				
135	3	BOLSAS DE 100 UNIDADES DE PRECINTOS DE 100mm x 2.5mm (APROX.)				
136	3	BOLSAS DE 100 UNIDADES DE PRECINTOS DE 200mm x 4.8mm (APROX.)				
137	3	BOLSAS DE 100 UNIDADES DE PRECINTOS DE 300mm x 4.8mm (APROX.)				
138	2	PROTECTORES AUDITIVO TIPO COPA, MÁXIMA ATENUACIÓN 28db				
139	6	PROTECTORES FACIAL PLANO TRANSPARENTE DE 1mm DE ESPESOR, SIN ARNES				
140	5	PUNTAS PARA AGUJEREADORA REVERSIBLE PHILLIPS/PLANO				
141	20	PUNTAS PHILLIPS LARGA PARA AGUJEREADORA DE 100mm				
142	5	PUNTA PHILLIPS REVERSIBLE PARA AGUJEREADORA, DE 50mm (APROX.)				
143	50	REMACHES POP 6mm X 12mm (APROX.)				
144	50	REMACHES POP 3.5mm X 12mm (APROX.)				
145	50	REMACHES POP 3.5mm X 14mm (APROX.)				
146	50	REMACHES POP 3.5mm X 10mm (APROX.)				
147	50	REMACHES POP 5mm X 10mm (APROX.)				
148	2	ROLLOS DE ALAMBRE PARA SOLDADORA SEMIAUTOMATICA DE 0,9mm				
149	6	ROLLOS DE MEMBRANA ASFALTICA DE 3mm DE 25 KG				
150	10	ROLLOS DE MEMBRANA AUTOADHESIVA PARA PEGAR EN FRÍO DE 15cm x 10mts				
151	10	ROLLOS DE MEMBRANA AUTOADHESIVA PARA PEGAR EN FRÍO DE 25cm x 10mts				
152	2	ROLLOS DE HILO PIOLIN PARA ALBAÑIL N°24				
153	1	ROTOMARTILLO SDS PLUS DE 20V CON BATERIA INCLUIDA MARCA HAMILTON O SIMILAR				
154	1	RUEDA DE CARRETILLA MACIZA				
155	2	RUEDAS DE HORMIGONERA MACIZA				



Licitación Privada N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina

156	1	SIERRA CIRCULAR DE MANO DE 1500 WATTS PARA DISCO DE 7" MARCA BAROVO O SIMILAR				
157	20	METROS DE SOGA DE POLIPROPILENO DE 12mm (APROX.)				
158	30	METROS DE SOGA DE NYLON DE 8mm (APROX.)				
159	50	METROS DE SOGA DE POLIPROPILENO DE 14mm				
160	2	SOPLETE PARA GAS BUTANO CON ENCENDIDO ELECTRÓNICO MARCA TRUPER O SIMILAR				
161	100	TARUGOS COMUNES DE 10mm				
162	100	TARUGO PARA LADRILLO HUECO DE 10mm				
163	100	TARUGOS COMUNES DE 12mm				
164	100	TARUGO PARA LADRILLO HUECO DE 12mm				
165	200	TARUGOS COMUNES DE 6mm				
166	200	TARUGO PARA LADRILLO HUECO DE 6mm				
167	150	TARUGOS COMUNES DE 8mm				
168	150	TARUGO PARA LADRILLO HUECO DE 8mm				
169	2	TENAZA ARMADOR DE MEDIO CORTE, DE 12", LONGITUD DE 30cm (APROX.) MARCA GHERARDI O SIMILAR				
170	1	TIJERA DE PODAR CORTA CERCO, DE DOS MANOS, DE 40cm (APROX.)				
171	100	TORNILLOS AUTOPERFORANTE MODELO T1 CON PUNTA MECHA DE 8 x 1"				
172	100	TORNILLOS AUTOPERFORANTE MODELO T1 CON PUNTA MECHA DE 8 x 1/2"				
173	100	TORNILLOS AUTOPERFORANTE MODELO T1 CON PUNTA MECHA DE 8 x 3/4"				
174	50	TORNILLOS TIRAFONDO CON CABEZA HEXAGONAL DE 1/4 x 2"				
175	50	TORNILLO TIRAFONDO CON CABEZA HEXAGONAL DE 1/4 x 2 1/2"				
176	50	TORNILLO TIRAFONDO CON CABEZA HEXAGONAL DE 1/4 x 2 1/4"				
177	100	TORNILLO TIRAFONDO CON CABEZA HEXAGONAL DE 3/16 x 1 3/4"				
178	50	TORNILLO TIRAFONDO CON CABEZA HEXAGONAL DE 5/16 x 2 1/2"				
179	50	TORNILLO TIRAFONDO CON CABEZA HEXAGONAL DE 5/16 x 3"				
180	500	TORNILLOS AUTOPERFORANTES PARA MADERA DE 6 x 2,5mm				
181	1500	TORNILLOS AUTOPERFORANTES PARA MADERA DE 6 x 40mm				
182	1000	TORNILLOS AUTOPERFORANTES PARA MADERA DE 6 x 50mm				



**Licitación Privada N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPÓDROMO ROSARIO**  
**Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina**

183	300	TORNILLOS AUTOPERFORANTES PARA MADERA DE 8 x 63mm				
184	200	TORNILLOS AUTOPERFORANTES PARA MADERA DE 8 x 75mm				
185	1500	TORNILLOS CABEZA TANQUE GALVANIZADOS DE 1/4 X 2 1/2"				
186	1	TUBO DE 11mm CON ENCASTRE DE 1/2				
187	2	TUBOS DE 13mm CON ENCASTRE DE 1/2				
188	1	TUBO DE 17mm CON ENCASTRE DE 1/2				
189	1	TUBO DE 19mm CON ENCASTRE DE 1/2				
190	1	TUBO DE 34mm CON ENCASTRE DE 1/2				
191	1	TUBO LARGO DE 11mm CON ENCASTRE DE 1/2				
192	200	TUERCAS ZINCADA DE 1/2"				
193	200	TUERCAS ZINCADA DE 3/8"				
194	200	TUERCAS ZINCADA DE 5/16"				
195	200	TUERCAS ZINCADA DE 5/8"				
196	200	TUERCAS ZINCADA DE 7/16"				
197	1500	TUERCAS ZINCADA DE 1/4"				
198	4	PAQUETES DE VIRUTA MEDIANA DE 250grs (APROX.)				
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>IVA</b>						
<b>TOTAL</b>						